

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

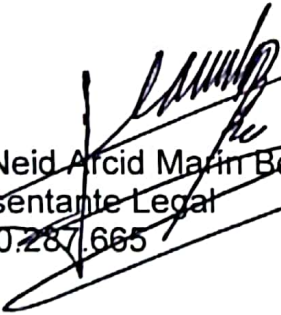
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION PASTORAL SOCIAL NIT: 900.174.406-8

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

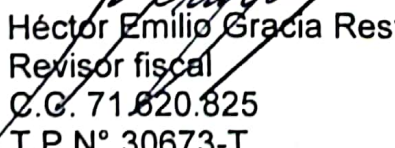
CERTIFICAN

1. Que la Fundación Pastoral Social NIT 900174406-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Pastoral Social con NIT 900174406-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Pastoral Social NIT 900.174.406-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santa Fe de Antioquia a los 02 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


Pbro. Neid Arcid Marín Bedoya
Representante Legal
C.C. 70.287.665




Héctor Emilio Gracia Restrepo
Revisor fiscal
C.C. 71.820.825
T.P N° 30673-T